

55



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
" ARAGON "

"ESTUDIO ESTATAL Y POLITICO DE LA COMISION
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CUANTO
A LA LICENCIA O DESAFUERO DE SUS MIEMBROS"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:
JESUS FRANCISCO BURGOA SILVA

EN EP



ARAGON

FALLA DE ORIGEN

SAN JUAN DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO 1995.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A LA MEMORIA DE MI PADRE

EMILIO BURGOA LOPEZ

A MI MADRE

ROSA MARIA SILVA RAMIREZ

*Con agradecimiento por su apoyo
para la conclusión de mi carrera.*

A MI ESPOSA

FRANCISCA HELIA ÁVILA SIERRA

Por su apoyo y comprensión

A MIS HIJOS

JESUS, ALAN y DALIA

Con cariño.

FALLA DE ORIGEN

A MIS HERMANOS:

ROSA ELENA, EMILIO, SOLEDAD IRAIS,
LUIS, BLANCA y JORGE ANTONIO BURGOA
SILVA

A MIS PROFESORES:

*Por la aportación de sus conoci-
mientos en mi formación profe-
sional.*

AL LIC. JUAN CARLOS MARTINEZ NAVA

*Con agradecimiento por el asesora-
miento para la elaboración de este
trabajo.*

*Con agradecimiento a la Escuela
Nacional de Estudios Profesionales
Aragón, de la Universidad -
Nacional Autónoma de México.*

I N D I C E

PAGINA

INTRODUCCION I

CAPITULO PRIMERO

LAS CONDICIONES POLITICAS ACTUALES
EN EL ESTADO MEXICANO

1

A. LA POLITICA DE DON CARLOS SALINAS DE GORTARI 2

B. LA VIOLENCIA POLITICA EN MEXICO 8

C. LOS PARTIDOS POLITICOS EN LAS FUNCIONES DEL
ESTADO 18

D. LOS ATENTADOS POLITICOS EN MEXICO. 21

CAPITULO SEGUNDO

PRIMERA ETAPA DEL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA
COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
UNION EN LA LICENCIA O DESAFUERO DEL DIPUTADO
MANUEL MUÑOZ ROCHA

28

A. LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL DIPUTADO MANUEL MU
ÑOZ ROCHA ELECTO EN EL VII DISTRITO ELECTORAL -
DE TAMAULIPAS 29

B. LA DECLARACION POLITICA DEL PARTIDO REVOLUCIONA
RIO INSTITUCIONAL 30

| | PAGINA |
|---|--------|
| C. ORDEN DEL DIA | 32 |
| D. EL DIPUTADO MIGUEL GONZALEZ AVELAR. | 35 |
| E. EL SENADOR PORFIRIO MUÑOZ LEDO | 39 |
| F. EL DIPUTADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO | 41 |

CAPITULO TERCERO

| | |
|---|----|
| SEGUNDA ETAPA DEL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA <u>CO</u> MISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION DE LA LICENCIA O DESAFUERO DEL DIPUTADO MANUEL MUÑOZ ROCHA | 43 |
| A. EL DIPUTADO ANGEL SERGIO GUERRERO MIER | 44 |
| B. EL DIPUTADO GONZALO ALTAMIRANO DIMAS | 46 |
| C. EL DIPUTADO JESUS CALDERON HINOJOSA | 47 |
| D. EL SENADOR PORFIRIO MUÑOZ LEDO | 49 |
| E. EL DIPUTADO ENRIQUE GABRIEL JIMENEZ REMUS. | 51 |
| F. EL DIPUTADO RICARDO MONREAL AVILA | 52 |
| G. RETIRO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRD Y PAN | 54 |
| H. VOTACION NOMINAL DE LA SESION | 55 |
| CONCLUSIONES | 57 |
| BIBLIOGRAFIA | 63 |

INTRODUCCION

Si tuvieramos la misión de ponerle un nombre al año de 1994, el título que le daríamos sería "ROJO AMANECER"; este año inició con el levantamiento armado en Chiapas por indígenas que constituyeron el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), con el propósito de derrocar a la dictadura del gobierno, y en demanda de justicia social. El surgimiento de la vida política militar zapatista opacó totalmente la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio en México, y marcaría el curso político del país durante este año.

Los Zapatistas plantearon las razones de su lucha y demandas que se concentran en 10 puntos: Trabajo, Educación, Salud, Vivienda, Tierras, Alimentación, Democracia, Justicia, Libertad y Autonomía. Nuestro país estaba frente al despertar de una lucha que no sólo iba a ser librada en la selva lacandona, esta lucha no sólo era parte de los indígenas, sino también por parte de los representantes del poder en México.

Los indígenas en su comunicado oficial del día 17 de febrero por el subcomandante "Marcos", fijó su posición frente al primer encuentro formal por la paz: "No iremos a pedir perdón; iremos a exigir lo que es nuestro derecho y razón de nuestros pueblos; Libertad, Justicia y Democracia".

Pareciera ser que los primeros meses de este año, la voz generalizada del pueblo mexicano era precisamente las exigencias de Marcos: Libertad, Justicia y Democracia.

Estas palabras eran fuertes y firmemente repetidas en todas partes aunque estas mismas se entrelazaban con violencia, sangre, traición y antidemocracia. Unos de los hombres protagonistas de estos primeros meses del año sin duda fue Luis Donaldo Colosio, que el día seis de marzo en el Zócalo de la capital pronunció un discurso que lamentablemente sería más tarde, una de las causas de su muerte, señaló: "Que el origen de muchos males se encuentra en una excesiva concentración del poder, que da lugar a decisiones equivocadas, al monopolio de iniciativas, a los abusos y excesos". Asimismo declaró su intención de separar el gobierno del PRI y acabar con la demagogia.

Lamentablemente el candidato priista fue blanco de la violencia política predominante en el poder, y el día 23 de marzo a las 17:00 horas de Tijuana, fue asesinado en el acto proselitista en la Colonia Lomas Taurinas, dos disparos uno en la cabeza y otro en el abdomen segaron la vida del político, hasta ahora las versiones "oficiales", declaran que el homicidio fue perpetrado por un solo hombre Mario Aburto.

El país se hundió en la más grande angustia en su historia moderna, la violencia se vivía en la vuelta de la esquina,

en cualquier lugar del país, en septiembre el presidente Salinas de Gortari aseguraba en Nueva York que la transición del poder se haría en forma ordenada y pacífica, pero a menos de 24 horas, un nuevo homicidio hace víctima de muerte a José - Francisco Ruíz Massieu, Secretario General del PRI.

El atentado, se produjo al momento que salía de un desayuno con 181 diputados virtuales del sector popular, el crimen fue condenado por todos los sectores del país. El agresor Daniel Aguilar Treviño, afirmó que entre los presuntos autores se encontraba Manuel Muñoz Rocha, Carlos Angel Cantú Rosas y Fernando Rodríguez González.

Dos de los presuntos implicados pertenecían al Partido - Revolucionario Institucional. Tal parece que el nuevo atentado estaba ligado con la lucha por el poder en el Partido. El día 12 de octubre se dió a conocer que el autor intelectual del atentado era Manuel Muñoz Rocha, que era diputado por el PRI al Estado de Tamaulipas, él era presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara Baja, la PGR tenía tres hipótesis acerca del motivo del atentado: a) Político, b) - Por narcotráfico y c) Una mezcla de ambas.

Antes de confirmarse el desafuero a Muñoz Rocha, se recibe una carta donde se solicita licencia para el mismo diputado. El peritaje realizado afirma su legitimidad, María de los Angeles Moreno y Humberto Lugo Gil, líderes del Congreso

de la Unión declaran que la solicitud de Muñoz Rocha era cosa juzgada, agentes de la PGR, días después declaran que la firma era falsa por lo cual el Subprocurador de Justicia Mario Ruíz Massieu acusa públicamente a María de los Angeles Moreno de contubernio, así como de encubrimiento en el asesinato de su hermano José Francisco Ruíz Massieu.

En el desafuero de Muñoz Rocha, y aún más en la otorgación de su licencia las opiniones estuvieron encontradas entre los diferentes Partidos Políticos. Entre los que más se opusieron a este proceso por demás extraño, fueron los representantes del PRD, que dieron razones de más para que no procediera la otorgación de la licencia que hasta el día de hoy sigue siendo polémica ya que después de haberse otorgado, el diputado Muñoz Rocha sigue prófugo de la ley. Por todo lo anterior, esta investigación dogmática estatal, que ponemos a consideración de todo aquel estudioso que se interese por los problemas de la política práctica del Estado Mexicano; la hemos establecido en tres grandes bloques; el primero de ellos plantear las condiciones políticas actuales en el Estado Mexicano; el segundo bloque estudia el procedimiento que se realiza en el Congreso de la Unión de la licencia o desafuero del Diputado Manuel Muñoz Rocha, y el último bloque sigue el mismo criterio que el anterior pero en forma de conclusión se establece el otorgamiento de licencia o desafuero del diputado ya cita. Las anteriores afirmaciones sólo tratan de que se tenga una visión más clara de la política real que se vive en el Estado Mexicano.

CAPITULO PRIMERO

LAS CONDICIONES POLITICAS ACTUALES - EN EL ESTADO MEXICANO -

- A. LA POLITICA DE DON CARLOS SALINAS DE GORTARI
- B. LA VIOLENCIA POLITICA EN MEXICO.
- C. LOS PARTIDOS POLITICOS EN LAS FUNCIONES DEL ESTADO
- D. LOS ATENTADOS POLITICOS EN MEXICO

A. LA POLITICA DE DON CARLOS SALINAS DE GORTARI

La política de Don Carlos Salinas de Gortari se inició - el día 10. de diciembre de 1988 entre un sinfín de vicisitudes, después de unas refidas y cuestionadas elecciones y a pesar que los diferentes medios de comunicación sólo le daban unos meses de vida o a lo sumo dos años.

Pero a pesar de todo y de todos el presidente Salinas - presentaba el día 31 de mayo de 1989 su Plan Nacional de Desarrollo, donde expone que: "El cambio de nuestra vida política, económica y social es indispensable, al exponer estas ideas - nos presenta un plan de trabajo ágil y alentador, lleno de pa- triotismo, unidad y promesas de cambio en el campo político, financiero, social y económico.... Queremos promover las trans- formaciones del Estado y de la sociedad que le permita a la nación transitar al siglo XXI fortalecida en su soberanía, - próspera en su economía, en paz, libertad y democracia, capaz de abrir horizontes de bienestar y justicia para todos los me- xicanos dentro de la República...

El Plan Nacional de Desarrollo fue recibido en medio de gran polémica pues al igual que otros planes prometía mucho - lo cual no se podía saber si se llegaría a cumplir, por otra parte contaba con agrias y duras críticas, por parte de los - Partidos de oposición.

Al asumir la Presidencia de la República asumió con gran convicción, la responsabilidad de conducir a la nación hacia su más grande modernización, así mismo prometió siempre actuar dentro de la ley, con decisión y respeto de frente a la democracia. Para alcanzar dichos objetivos se basaría en el más estricto apego a la ley, por parte de los servidores públicos.

"En materia económica, social, cultural, de salud, el señor proponía reformas, planes de estructuración, tratados de cooperación del sector privado para llevarlas a cabo con éxito. De todas estas materias no podemos ocuparnos por cuestión de trabajo y tiempo pero si nos ocuparemos de la materia política, - de la cual en el Plan Nacional de Desarrollo hace alusión".¹⁾

Decía que las instituciones de México eran el futuro de nuestra vida política y democrática. Nuestras instituciones cuentan con una estructura política fundamental creada por mexicanos para fortalecer nuestra ráctica democrática, ya que contamos con la transmisión de poderes sin derecho a reelección, así como el predominio de la Revolución en las disputas privadas a través de los órganos jurisdiccionales y judiciales pero dichos cambios institucionales y prácticas políticas han traído consigo nuevas inquietudes y demandas en función de un nuevo Estado Mexicano.

Se planteaba al principio del sexenio una política activa y transparente apegada a los principios fundamentales y -

1) Periódico El Nacional, Propuestas del Licenciado Carlos Salinas de Gortari para el Plan Nacional de Desarrollo, México, D. F., Martes 7 de febrero de 1994. Pág. 10.

constitucionales y con pleno respeto al derecho, se pretendía elevar el profesionalismo que fomentara la aceptación del proceso que asegurara la eficacia en la aplicación de justicia - así como mayor claridad del debate político que debía ser el resultado de una acción social concertada a través del pleno respeto.

Todos estos cambios que debían lograrse dentro de la legalidad por vía del diálogo, la concordia y la concertación, principio que se orientaría con la honestidad y capacidad de administración pública. Todas estas expectativas que se pretendían alcanzar, estaba condensadas en la estructura general del Plan Nacional de Desarrollo, lo que a continuación se presenta:

ESTRUCTURA GENERAL EN LA ESTRATEGIA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

- A) Soberanía, seguridad nacional y promoción al interés de México en el exterior.
- B) Ampliación de nuestra vida democrática.
 - Preservación del estado de derecho.
 - Perfeccionamiento en los procesos políticos.
 - Modernización del ejercicio de la autoridad.
 - Participación y concertación política.
- C) Recuperación económica con estabilidad de precios
 - Estabilidad continua de la economía.
 - Ampliación de la inversión.
 - Modernización económica.

D) Mejoramiento productivo del nivel de vida.

- Creación de empleos productivos y bien remunerados.
- Atención de las demandas sociales prioritarias.
- Protección al medio ambiente.
- Erradicación de la pobreza extrema.

Dentro del inciso B), el Acuerdo Nacional para la Ampliación de nuestra Vida Democrática, se planteó la modernización política, así como la preservación del estado de derecho y la seguridad, cosas que hasta la fecha después de seis años no se han podido lograr.

"Don Carlos Salinas de Gortari expresaba que la democracia se construía todos los días, y que el ciudadano debería de participar activamente en ella, para que el gobierno estuviera comprometido a impulsar, a corregir fallas y fortalecer virtudes para que se ofrecieran mayores garantías que respalden nuestra vida democrática. Proponía en este contexto algunas estrategias:"²⁾

- La preservación del estado de derecho y la seguridad nacional.
- El perfeccionamiento de los procesos electorales y la ampliación de la participación política.
- La modernización en el ejercicio de la autoridad mediante el fortalecimiento de la división de poderes, de la responsabilidad en el desempeño de las funciones públicas y de la

2) Periódico El Universal, La Política Actual de México, México, D. F., Miércoles 10. de junio de 1994. Pág. 34.

autonomía de los ámbitos de gobierno, con la participación social en el desempeño de ejecución de las acciones.

- Respetar y hacer respetar las bases jurídicas de la convivencia nacional y;
- Reafirmar el nacionalismo como elemento esencial de nuestro desarrollo autónomo en el marco del derecho.

Con todas estas acciones se pretendía formar una nación fuerte y plena en democracia jurídica y política; lamentablemente lo que en principio fueron buenas ideas, al pasar el sexenio se convirtieron nada más que en lagunas y grandes huecos en la vida nacional en la actualidad.

Hoy en día al terminar el sexenio del presidente Salinas, muchas cosas no han cambiado, otras lo han hecho de manera extraordinaria y otras tantas de manera discreta, los retos a los que se enfrentó el presidente fueron duros pero supo darle salida satisfactoria a la mayoría de ellos, uno de los siglos que más destacaron en el sexenio que acaba de concluir, fue la activa labor desplegada en el ámbito de política internacional fue concretar y poner en vigor el Tratado de Libre Comercio, además de establecer relaciones diplomáticas con 29 países, pero éste último año estuvo lleno de grandes conflictos y significativos avances.

En este último año la implantación del Tratado de Libre Comercio se vió aparejado con el estallamiento del conflicto

armado en Chiapas -comandado por el EZLN-. Después fue el -
asesinato del aspirante a la primera magistratura del país -
por el Partido Revolucionario Institucional Luis Donald Colosio,
acaecido el día 23 de marzo en Lomas Taurinas en Tijuana,
y el temor se apoderó de los mexicanos en el aspecto financie
ro, la inversión extranjera dejó de fluir, y hubo necesidad -
de hechar mano de las reservas internacionales, con tal aconte
cimiento se puso al señor Ernesto Zedillo Ponce de León, co
mo nuevo candidato a la Silla Presidencial.

Así el sexenio de don Carlos Salinas de Gortari vivió -
una etapa de elecciones el 21 de agosto en un marco de la ma
yor participación de la que se haya tenido memoria, pero aún
no acababa de dirimirse las votaciones cuando el período Sali
nista vivió el homicidio del Secretario General del PRI, José
Francisco Ruiz Massieu, este hecho puso de manifiesto ante -
proprios y extraños, la diferencias ideológicas que existen en
tre los "grupos" que integran el PRI.

Ahora al término del sexenio de don Carlos Salinas de -
Gortari, podemos decir que su política en el papel era real
mente buena pero en la realidad dejó mucho que desear, aun
que esa no es nuestra intención. Por ejemplo en materia de -
democracia no se logró siquiera un 50% de los objetivos plan
teados, además en materia de justicia se logró algo así como
el 20% de los objetivos planteados ya que hoy a ocho meses de
su muerte el caso Colosio no se ha logrado esclarecer y res-

pecto al caso Massieu, no se ha aprehendido al autor intelectual ya que el mismo Partido está protegiendo al asesino.

B. VIOLENCIA POLITICA EN MEXICO

Concluido el sexenio de don Carlos Salinas podemos decir que será recordado, entre otras cosas por ser el más sangriento en la historia del país.

Los escenarios lo mismo fueron un parque público en un concurrido mitín; aeropuertos internacionales, que hermosas -playas; discotecas o famosos restaurantes; céntricas calles -que escarpadas sierras. Abundaron crímenes políticos, entre los asesinatos que más estremecieron al país destacan el de -Luis Donald Colosio -candidato priista-; Juan Jesús Posadas Ocampo, -Cardenal de Guadalajara-, y José Francisco Ruíz Massieu, Secretario General del PRI, así como el asesinato de -250 militantes perredistas durante el actual período gubernamental.

La violencia en el presente sexenio se inició antes de -que este mismo comenzara. Poco después de la toma de posesión

del señor Salinas entre el jueves 22 y viernes 23, en el penal de Tepic, Nayarit, unos catorce reos tomaron como rehenes a miembros del personal de la cárcel, así como varios visitantes con la pretensión de fugarse. En la noche del viernes intervino el grupo militar "Zorros", de la policía del Distrito Federal, y tras fuertes tiroteos, los rehenes fueron liberados, pero murieron 23 personas, entre ellas el Director del Penal y el Comandante de los "Zorros" y un celador.

José Ramón García Gómez, miembro del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), desapareció después de ser capturado por agentes preventivos de Cuautla, Morelos; y tampoco se volvió a saber de Gonzalo Torres Rovas, del Partido Mexicano Socialista (PMS), detenido por elementos de la Secretaría de Protección y Vialidad de la Ciudad de México.

El martes 10 de enero de 1989, Joaquín Hernández Galicia, "La Quina", el dirigente petrolero más importante del país, fue detenido por militares en su casa de Ciudad Madero, Tamaulipas. En el operativo según la versión de la PGR, el agente especial del Ministerio Público Federal Gerardo Antonio Zamora, fue muerto por quienes se oponían a la detención.

Después el 29 de enero la violencia se presentó en Chimapá, Michoacán, donde el alcalde depuesto por el PRI, Jesús Galindo Rosas alias "El Roto", disparó con una metralleta contra los miembros del Partido del Frente Democrático Nacional,

entre ellos estaba Esperanza Nipita, quien recibió 17 balazos en una pierna.

En abril de 1989 un informe de Amnistía Internacional denunciaba detenciones y asesinatos a miembros de organizaciones campesinas e indígenas, también continuaron las denuncias por torturas y malos tratos infringidos a presos, a pesar de que había promulgado una legislación federal en la que se prohíben estas prácticas. Apenas habían transcurrido los 100 primeros días del gobierno cuando ya la inseguridad se generalizaba. Tan sólo en el Distrito Federal, se conocieron que se registraban 22 muertes violentas al día, casi una por hora; por peligrosa y violenta la capital ya era calificada como "La Ciudad del Miedo", con un promedio de 300 robos y asaltos a mano armada y de cuatro a diez violaciones, todo esto diario.

Todavía no se completaba el cuarto mes, cuando Salvador Vidal, miembro de la Policía Judicial Federal fue detenido y acusado, ante el Juez 58 del Fuero Común, de participar en actos en los que supuestamente fueron sacrificadas quince personas, cuyos cadáveres aparecieron en el Rancho Santa Elena de Tamaulipas. Brujo de nacimiento como él mismo se declaró, el agente admitió ser seguidor de una secta de narcosatánicos que comandaba el cubano Adolfo de Jesús Constanzo

En enero de 1990, agentes judiciales fueron acusados de haber acribillado a tres hermanos de Francisco Flavio Quijano

Santoyo, exagente de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), dos días después que éste había matado a dos agentes de la PGR. La venganza, en la que participaron más de medio centenar de agentes federales del grupo antinarcóticos se realizó en presencia de la madre, las esposas y los hijos. La cacería se había iniciado el 12 de enero en las calles de la esquina de Bucareli, donde se hallaba el Café "La Habana", propiedad entonces de Francisco Quijano, exagente de la PGR y acabó en la ex hacienda Ojo de Agua en el Estado de México, donde fueron abatidos los Quijanos a tiros.

"El 22 de febrero una docena de individuos vestidos de negro -como elementos antinarcóticos- armados con rifles automáticos sacaron de su domicilio en Culiacán, Sinaloa a los venezolanos José Vladimir Arazalay Mendoza, Víctor Julio Suate Peraza y Amaury José Glancianok, así como al abogado sinaloense Jesús Gómez Castro. El 11 de marzo sus cadáveres fueron encontrados -sepultados detrás del Motel "Puerta del Sol", a dos kilómetros de la capital sinaloense. Sus cuerpos presentaban huellas de tortura y tenían los huesos rotos, perforaciones de bala y estaban maniatados con los ojos vendados y sus rostros contraídos."³⁾

El lunes 2 de abril, una persona reconocida como miembro de el Partido PROCUP y del Partido de los Pobres, asesinó a tiros a los empleados de seguridad del periódico La Jornada. El asesinato de Enrique García y Jesús Samperio, provocó que las corporaciones policiacas detuvieran a 166 personas.

3) Periódico la Jornada, Violencia en México. México, D. F., Viernes 16 de julio de 1994.

El 13 de junio, el American Wach dió a conocer su informe de derechos humanos, en el que se aseguraba que en el país se había institucionalizado la violencia, la tortura como forma de investigación policiaca.

Un mes antes la Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Norma Corona Septián, fue asesinada a tiros dentro del centro de Culiacán y el 17 de junio, Reyna Campos Rojas, la Juez más joven de Morelos, cayó de manera similar en su casa, victimada por un individuo a bordo de una camioneta amarilla, se le acercó y a mansalva le disparó varias veces con una pistola .38 super.

La lista roja de homicidios sigue, incluyendo también el homicidio de Rodolfo Sánchez Duarte, uno de los hijos del ex-senador de Sinaloa, Leopoldo Sánchez. En compañía de su abogado y de un comerciante fue acribillado con una metralleta 4K 47, la madrugada del 22 de noviembre de 1990, luego de haber sido secuestrados en el Aeropuerto de la Ciudad de México. A los tres les dieron el tiro de gracia muy común entre narcotraficantes, sus cuerpos fueron encontrados en la Colonia Renacimiento del Municipio de Ecatepec. Al recoger el cadáver de su hermano Leopoldo Duarte -exdelegado de Coyoacán- se limitó a decir: "Este es asunto de familia". Rodolfo era ahijado de Félix Gallardo.

En julio de 1991, organismos de derechos humanos en Chihuahua, habían contabilizado 44 asesinatos y 75 mujeres adul

tas y menores habían sido víctimas de abusos sexuales; además de otros atropellos y torturas, en tan sólo seis meses. En -desplegados el sector empresarial acusaba: "Se han roto las garantías de los ciudadanos pues se asesina, viola, mata y de linque sin que veamos a las autoridades ya que no muestran la voluntad para combatir esta inseguridad", el 3 de julio, en -la Ciudad de Juárez fue asesinado el activista y columnista -político Víctor Manuel Oropeza.

El jueves 7 de noviembre, elementos del ejército y agentes de la PGR protagonizaban un enfrentamiento armado que tu vo repercusiones internacionales. Todo comenzó por la mañana del día 7 cuando un avión de la PGR con diez agentes aterrizó en una pista clandestina del paraje "Llano de Víbora", del mu nicipio de Tlaxcayan en Veracruz. Momentos antes había llega do al lugar una avioneta con droga a la cual perseguían; fue entonces cuando se desató el tiroteo entre judiciales y solda dos. Siete agentes resultaron muertos y un soldado herido. -Las dudas afloraron pese a que las autoridades militares ase- guraban que "todo se debe a una terrible confusión". Hasta -en Washington -un avión estadounidense filmó todo-, se cues- tionó la versión de los soldados, en tanto que los judiciales exigían castigo para los soldados asesinos.

"Quemaron nuestras casas, saquearon y nos torturaron", -dijeron el 23 de noviembre de 1992 ante funcionarios y oficia- les de la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), unos 30 te

pehuanes de la Sierra Tarahumara que ratificaron así acusaciones contra militares que, en su lucha contra el narcotráfico semanas antes habían quemado sus pobres pertenencias. La actitud de los soldados se debió a la muerte de un oficial en un supuesto enfrentamiento con narcotraficantes.

No habían pasado ni dos semanas cuando el escenario de esta violencia se había trasladado a Puerto Vallarta, donde se encuentra la Discoteca Cristine. En la madrugada del domingo 8 de noviembre. De pronto un tiroteo entre presuntos narcotraficantes o policía dejó en unos minutos un saldo oficial de seis muertos y tres heridos de gravedad. El objetivo era matar a los hermanos Francisco Javier y Ramón Arellano Félix, sobrinos de Miguel Angel Arellano Gallardo quienes lograron escapar. En la batalla entre narcos supuestamente mandada por Luis Héctor el "Guero" Palma, participaron no menos de cincuenta individuos con cierta disciplina militar; ataviados con chalecos antibalas y granadas de mano, y rifles AK 47 y R-15.

En Sinaloa, en los primeros 20 días del gobierno de Renato Vega Alvarado en enero de 1993 se habían registrado por lo menos sesenta asesinatos, principalmente entre bandas de narcotraficantes, que se disputaban la región en pleno centro de la ciudad.

En el Estado de Guerrero, el martes 9 de febrero de 1993, en menos de 5 minutos y luego de haber disparado más de qui-

nientos tiros por la banda del "Capulín" García, quedaron sin vida veinticuatro personas miembros de la banda rival, las familias Peña Rojas, fue la masacre de Tlacotepec, municipio - ubicado en el altiplano de la Sierra Madre del Sur a unos cien kilómetros de Chilpancingo y tierra de narcotraficantes. El 23 de abril, la guerra de narcos se trasladaba a la ciudad de México; Francisco Rodolfo Alvarez, exprocurador de Justicia - de Sinaloa, fue abatido de dos balazos en el Parque Hundido, mientras hacía sus ejercicios matinales acompañado por su esposa, Concepción Córdoba.

El 24 de mayo, el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo se había levantado muy temprano, como era su costumbre, para nadar un rato, desayunar y oficiar la misa de diez y atender a sus fieles un rato en la Catedral. Después de comer se dirigió con su chofer Pedro Pérez, al Aeropuerto de la capital jalisciense para recibir al Nuncio Apostólico, Gerónimo Prigione, quien tenía previsto arribar alrededor de las cuatro de la tarde. Pero en los momentos que llegaba en su Grand Marquis blanco, alrededor de las 15:45 horas, el Cardenal fue asesinado con ráfagas de metrallera. El cuerpo del Arzobispo cayó sobre su lado izquierdo, en el asiento del carro, con catorce impactos de bala. Oficialmente el carro del religioso fue confundido por banda de narcotraficantes, la versión no obstante todavía no convence.

El miércoles 4 de noviembre, poco después de las veintidós horas, un grupo de pistoleros irrumpió en el restaurante

"Ochoa Bali Hai" de Insurgentes Sur 1524 de la Ciudad de México, y con armas de alto poder, dieron muerte a tres guardaespaldas de Armando Carrillo Fuentes, presunto capo del cartel de Ciudad Juárez y a dos personas más, ninguno de los agresores fue detenido.

Cansados por las injusticias en su contra cometidas por policías y delincuentes, el 18 y 19 de diciembre los habitantes de El Columpio, municipio de Zapotitlán Tablas -Sierra de Guerrero-, decidieron hacerse justicia por su propia mano y colgaron a siete supuestos criminales que azotaban la población, la foto de los colgados recorrió el mundo.

El primero de enero de 1994, apareció en Chiapas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el cual se apoderó de varias poblaciones y declaró la guerra al gobierno del presidente Salinas, más de 17,000 soldados fueron desplazados a la región, tanquetas, helicópteros y aviones participaron en los operativos. Hubo decenas de muertos en los enfrentamientos. La tregua declarada desde el 12 de enero no ha impedido que hasta la fecha se continúe con el asesinato de dirigentes campesinos por parte de la Guardia Blanca que han contratado los ganaderos de la región.

El veintitres de marzo, Luis Donald Colosio, candidato del PRI a la Presidencia de la República, fue asesinado en Lomas Taurinas de la Ciudad de Tijuana. Hasta la fecha se mane

ja la versión de que un solitario asesino cometió el atentado aunque todo parece indicar, que fue un complot bien organizado lo que segó la vida del político mexicano.

Seis meses después, el miércoles 28 de septiembre, la sangre de un político volvió a correr, ahora en el Distrito Federal; José Francisco Ruíz Massieu, exgobernador de Guerrero y Secretario General del PRI, fue asesinado también por un gatillero, el tamaulipeco Daniel Aguilar Treviño, en la calle Lafragua frente al hotel Casablanca.

Esto es en breves palabras y de una manera sencilla, lo que fue y es la violencia en nuestro país. Como es de notarse las expectativas del presidente Salinas al inicio de su sexenio para la seguridad nacional se vieron superadas por los acontecimientos que hemos vivido en los últimos seis años, más aparte aparte todos aquellos actos de violencia que no salen a la luz pública, sin temor a equivocarnos podemos decir que el sexenio de don Carlos fue "El Sexenio de la Sangre", - en todos los sentidos....

C. LOS PARTIDOS POLITICOS EN LAS FUNCIONES DEL ESTADO

"En México la representación política ha sido tema de discusión, en virtud de sus representantes, que han elegido gobernar un puesto a nivel presidencial o municipal."⁴⁾

Se comprometen a una reforma política con el combate a la pobreza y el crecimiento económico y el empleo, con fomento a la educación, a la pequeña y mediana industria y al sector agropecuario, con la justicia y la seguridad a la población. Propuestas y compromisos que desde luego jamás se llegan a cumplir. Además de que el sistema político lo domina una corriente elitista como lo es el PRI, acorralando de esta manera a sus candidatos a seguir un lineamiento que custodie la seguridad y los bienes de un grupo acomodado.

De aquí hay que agregar que dicho partido por ser la vanguardia de un grupo fuertemente organizado en todos sus ámbitos, cuenta con la suficiente estructura y difusión para sus fines, de tal manera que opaca o indemniza a sus supuestos opositores. En cuanto a los partidos de oposición, en ciertos Estados que han ganado pobremente la elección, los compromisos y las propuestas dichas en campaña son pobremente realizados, - cuando a veces ni siquiera lo intentan, todos estos problemas han creado que tando los partidos de oposición, como el partido oficial pierda su credibilidad en el pueblo mexicano.

4) MORENO, Daniel. Derecho Constitucional Mexicano. 3a. ed. Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1983, Pág. 214.

Considerando lo anteriormente expuesto podemos decir que en México no hay una definitiva representatividad de la política, que si por el momento la deducimos diremos que la representación actual en México, es única y dominante de un grupo comandado por unos cuantos que tomando en cuenta los problemas políticos y sociales a partir del primero de enero de 1994, esta representación política está en proceso de cambio.

Los cambios más significativos a los que nos referimos son por poner un ejemplo, el primer candidato priista a la presidencia Luis Donald Colosio proponía la revitalización de la vida democrática a través de la separación del gobierno para con el PRI, lamentablemente el candidato fue asesinado durante un mitín proselitista, pero la propuesta emitida por él aún sigue en pie.

Por otra parte la contienda presidencial para los comicios del 21 de agosto, vivía una nueva etapa de participación por parte de los candidatos. En abril el candidato del Partido Acción Nacional (PAN) Diego Fernández de Cevallos, calificó al sistema político mexicano y al poder en que se asienta como antidemocrático, y agregó que la nación vive al margen de la ley, que no existe una auténtica división de poderes, por lo que propone crear un estado de derecho para dar una mayor calidad de vida a los mexicanos.

Por su parte Cuauhtémoc Cárdenas, candidato a la presidencia por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) pro

ponía un Plan Nacional de Desarrollo bastante obsoleto, fuera de la realidad demostrando que sólo se podía confiar en un partido de oposición que contaba con un candidato bastante fuerte, como para acaparar la atención de los mexicanos en las elecciones.

Sin precedente alguno el día 12 de mayo, se encontraron frente a frente ante la televisión los tres candidatos de mayor influencia. Por el Partido de la Revolución Democrática, Cuauhtémoc Cárdenas, que fue el que más perdió en el debate ya que se limitó a contestar con evasivas e incongruencia las acusaciones hechas por sus contendientes.

Así mismo estaba el candidato por el Partido Acción Nacional, Diego Fernández de Cevallos, quien fue el que más proyección tuvo ya que marcó claramente cada una de las fallas de sus contendientes, y a cada acusación recibida contestaba saliendo airosos de ellas además que presentaba pruebas de cada cosa a que hacía alusión.

Por su parte el nuevo representante del Partido Revolucionario Institucional el Dr. Ernesto Zedillo, sólo se limitó a esquivar las críticas hacia su partido y persona, siendo la parte media entre el PRD y el PAN.

Por fin en los comicios del 21 de agosto, el cómputo de las votaciones arrojó los siguientes resultados: Ernesto Zedillo obtuvo la victoria en las elecciones con el 50.18% de -

las votaciones generales, mientras que Diego Fernández recibió el 26.69% y el candidato del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas el 17.08%, aunque este último no aceptó su derrota y llamó a la resistencia nacional para conocer la verdad del sistema electoral.

"El único avance de la oposición sin duda alguna lo representó Diego Fernández, logrando un importante avance al tener un miembro de su partido en el gabinete presidencial."⁵⁾

D. ATENTADOS POLITICOS EN MEXICO

Como ya hemos hecho mención parece que estamos en la cíclica necesidad de volver a hacer mención de la violencia en nuestro país. La antipolítica y las armas parecen ser las únicas vías para lograr la convivencia en nuestro país.

El artero asesinato de un personaje político central en la actual administración nos envuelve en la incertidumbre de hace escasos seis meses. En aquel entonces el crimen de Luis Donaldo Colosio dió pie a toda clase de interpretaciones y es

5) GONZALEZ CASANOVA, Pablo. La Democracia en México. Facultad de Ciencias Políticas, Conferencias Académicas, México, D. F., 1994. Pág. 3.

peculacione, si bien no han sido aclarados por razones que desconocemos. Sin duda urge aclarar los móviles que cegaron la vida de Colosio, pero hay además la necesidad de aclarar las razones y los sujetos que lograron quitarle la vida a Jo sé Francisco Ruíz Massieu.

"México ha vivido con tristeza la pérdida de la paz interior y nosotros nos hemos visto envueltos en una ola de violencia - sin poder comprender quien, o quienes desean que nuestro país se convierta en un lugar de terror y violencia, ciertamente estamos en momentos de gran angustia y en un momento político particularmente en declive pero es imprescindible tomar conciencia de que los crímenes y atentados políticos no deben quedar sin aclararse. - Al referirnos a los atentados políticos no podemos dejar de un lado la violencia irracional como las muertes de Juan Jesús Posadas Ocampo y Luis Donald Colosio, aparte de los secuestros y robos que se han presentado en los últimos años."⁶⁾

Pero en el presente trabajo nos limitaremos a analizar - el atentado político perpetrado en la persona de José Francis co Ruíz Massieu.

Después de haber asistido a un desayuno con cerca de 180 diputados electos en las oficinas del considerado sector popular del PRI, el señor Ruíz Massieu, Secretario General del PRI y recién designado coordinador a la diputación priista,

6) Periódico El Universal. Muerte de Luis Donald Colosio. - México, D. F., 10 de junio de 1994. Pág. 25.

se dirigió a su automóvil estacionado a un lado del camellón central de la calle Lafragua, un Buick blanco.

Eran las 9:28 horas, acompañado por varios diputados y sus guardaespaldas Ruíz Massieu llegó a su carro, y pidió a su chofer que se fuera en otro carro porque él conduciría, e invitó al diputado Heberto Galindo a subir al asiento de adelante y a Roberto Ortega Lomelf en la parte de atrás. Encendió el motor y cuando se encontraba listo para arrancar, un individuo caminó lentamente hasta colocarse junto a la ventanilla del conductor. Enseguida sacó la metralleta calibre .9 milímetros, que encubría en un periódico y a quemarropa disparó contra Ruíz Massieu, la escena fue presenciada por diputados y transeúntes, la bala le penetró en el cuello y no tuvo salida, el asesino trató de hacer más disparos, pero el arma se trabó.

Entonces el asesino corrió en dirección a la Avenida Reforma. La escolta de Ruíz Massieu y varios diputados reaccionaron y persiguieron al homicida, entre gritos de ¡Deténganlo! a gritos y con un rifle de M-1 apuntándole, el policía bancario José Rodríguez Moreno salió al paso del agresor e impidió su fuga.

Cuando el policía lo tenía boca abajo, los guardias de seguridad llegaron, quienes lo entregaron a agentes federales y fue trasladado a las oficinas centrales para ser interrogado.

Después de varios minutos de confusión, Ruíz Massieu fue trasladado en una ambulancia de la Cruz Roja y llevado al hospital Español, en el trayecto sufrió un paro respiratorio; ya en el hospital fue operado en el tórax donde la bala había hecho más daño y provocado una gran hemorragia. Falleció a las 10:30 horas, pero el informe oficial se dió poco antes de las doce horas.

A las 15:00 horas, la PGR difundió sus primeros informes. Ante los Procuradores Generales de la República y Distrito Federal, el Subprocurador Mario Ruíz Massieu, leyó el comunicado de tres cuartillas en el que se relacionaba como se había cometido el crimen y que el preunto homicida se hacía llamar Joel o Héctor Resendiz y que era nativo de Acapulco. No fue sino hasta el jueves 29 por la noche, cuando la PGR informó el verdadero nombre del homicida era Daniel Aguilar Treviño de Tamaulipas, que tenía 28 años. Daniel junto con su amigo Carlos Cantú Navarro fueron contratados por Fernando Rodríguez González para asesinar a Ruíz Massieu, por el trabajo se les ofreció pagarles 50,000 nuevos pesos pero no se dijo el móvil.

Según versiones dadas a conocer afirmaban que Rodríguez González fue detenido el jueves en su casa pero la PGR, lo negó y no fue dada a conocer la realidad sino hasta el día once de octubre, día en que la PGR declaró que el diez del presente se había logrado la captura. A Fernando Rodríguez, acusa-

do de ser el operador principal del homicidio de Ruiz Massieu, fue detenido en Zacatecas en compañía de una mujer y se encontraban en situación de escapar, antes de su captura se catearon varios ranchos hasta encontrarlos.

El día 10. de octubre se involucraba de manera reiterada al presidente de la Comisión de Asuntos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, al señor Manuel Muñoz Rocha quien es uno de los autores intelectuales del homicidio, se señala que el mencionado diputado le ordenó a Rodríguez que contratara gente para eliminar a Ruiz Massieu, ya que estaba a punto de hacer caer los planes de los "pequeños grupos" que querían el poder entre los que se encontraba Muñoz Rocha.

Para el día 3 de octubre se publicaba una lista de los implicados, así como sus nombres pero para este trabajo sólo nos interesa de que manera se relaciona el diputado Manuel Muñoz Rocha.

Manuel Muñoz Rocha estudió la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Nacional Autónoma de México, después cursó la Maestría en Salud Pública y retornó a esta institución a los 23 años como Jefe de Departamento de Salud Pública. Más tarde cursó la carrera de Administración Pública en la Universidad de Tamaulipas. Según los analistas locales Muñoz Rocha creció políticamente al amparo del exgobernador Enrique Cárdenas González a partir de 1974.

Durante el régimen de Américo Villareal se desempeñó como Director de Comercio de la Secretaría de Fomento Económico y Turismo durante dos años, luego en 1990 se colocó en la Secretaría de la Gerencia Regional de Banrural, con oficina matriz en Río Bravo y desde ahí se coordinaba a los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Coahuila. En los medios políticos locales se comenta que el diputado federal, contó con el apoyo del actual dirigente de la Confederación Nacional Campesina, amigo de la infancia desde que fueron compañeros de escuela Justo Sierra de esta ciudad. Años más tarde fue compañero de Raúl Salinas de Gortari en la Universidad.

Al iniciarse los trabajos de la LV Legislatura Federal, Muñoz Rocha se desempeñó como Coordinador de la Fracción Parlamentaria Tamaulipeca, pero por problemas internos fue removido de su lugar. Tiene su domicilio en el Fraccionamiento San José, donde posee una mansión en la que destaca una antena de comunicación de 20 metros de altura, además de dos empresas de las cuales Muñoz Rocha es propietario, de una distribuidora de llantas denominada Comercial Merva y la Constructora GMH dedicada a las construcciones de conjuntos habitacionales en diversas partes de la entidad. También tiene un rancho llamado "El Chorro", en el kilómetro 20 de la Carretera Soto La Marina.

El día del atentado Muñoz Rocha llamó telefónicamente al Sanborns de Chapultepec a Fernando Rodríguez según declaró -

Jorge Rodríguez, el legislador reclamaba a Fernando que Ruíz Massieu sólo había resultado herido. Veinte minutos después le dijo que estaba contento por el resultado final, hasta la fecha con todo y la licencia que le otorgó el Congreso sigue prófugo de la justicia.

CAPITULO SEGUNDO

PRIMERA ETAPA DEL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION EN LA LICENCIA O DESAFUERO DEL DIPUTADO MANUEL MUÑOZ ROCHA

- A. LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL DIPUTADO MANUEL MUÑOZ ROCHA ELECTO EN EL VII DISTRITO ELECTORAL DE TAMULIPAS.
- B. LA DECLARACION POLITICA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- C. ORDEN DEL DIA.
- D. EL DIPUTADO MIGUEL GONZALEZ AVELAR.
- E. EL SENADOR PORFIRIO MUÑOZ LEDO.
- F. EL DIPUTADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO.

A. LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL DIPUTADO MANUEL MUÑOZ ROCHA ELECTO EN EL VII DISTRITO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

El día 5 de octubre en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se leyó por el Secretario, Diputado Pedro Ojeda Paullada la solicitud de licencia del diputado Manuel Muñoz Rocha, que al pie dice así:

"Octubre 3 de 1994.

Yo Manuel Muñoz Rocha, diputado federal, señalo que ante los acontecimientos recientes, se me imputa la responsabilidad de la muerte del Licenciado Francisco Ruiz Massieu. Tengo en mi poder pruebas de que el responsable intelectual fue Abraham Rubio Canales, el tiene relaciones muy importantes y poderosas; por eso temo por mi vida. Pido seguridad para mi familia. Por estos motivos graves, solicito la licencia al cargo de diputado federal, y así comparecer ante la justicia y aclarar mi situación". (SIC)

Atentamente.

Rúbrica"

Por lo anterior y de conformidad con lo que establece el Artículo 79 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se puso a discusión la licencia para el diputado, donde los diferentes diputados tomaron la palabra dando sus puntos de vista, a continuación en cada punto se empezaba a hacer mención.

B. LA DECLARACION POLITICA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

La declaración política la hizo el senador Sergio Guerrero Mier, no sin antes haber expuesto lo siguiente:

"Es una actitud que apreciamos y mucho valoramos, hace una semana las diferentes acciones de apoyo por parte de los grupos parlamentarios, a quienes concurrimos a este órgano del Congreso Federal, con la participación del Partido Revolucionario Institucional, por el lamentablemente atentado que le costó la vida al Licenciado José Francisco Ruiz Massieu, entonces Secretario General de nuestro partido y Coordinador de los Trabajos en la banca priista a la LIV Legislatura de la Cámara de Diputados. A la luz de los avances en las investigaciones el Partido Revolucionario Institucional de la Comisión Permanente hace la siguiente:"⁷⁾

DECLARACION POLITICA

PRIMERO: Nos embarga un profundo y legítimo sentimiento de indignación por el agravio que la injusta desaparición del Licenciado José Francisco Ruiz Massieu causa a su familia, a nuestro instituto político y a la sociedad en general. Los priistas hemos sido ofendidos por el condenable ejercicio de la violencia como medio para impulsar intereses o ambiciones que atenten contra el respeto, la armonía y la concordia como imperativos de toda conducta social,

7) Periódico La Jornada. Atentados en México. México, D. F. Miércoles 18 de julio de 1994. Pág. 38.

SEGUNDO: Reiteramos nuestra confianza en que las acciones de las instituciones policiacas competentes, permitirán llegar al conocimiento fehaciente de quienes participaron en este reprochable crimen, acreditar su responsabilidad en términos de ley y obtener de los tribunales las sanciones correctas.

TERCERO: Urgimos a las instancias de investigación y de procuración de justicia a continuar procediendo con toda celeridad y profundidad en sus pesquisas, sin más compromiso que el esclarecimiento de la verdad y sin descartar ninguna hipótesis de indagación sobre los móviles del crimen y la posible concatenación de intereses para su perpetración.

CUARTO: Reafirmamos como fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, al proceso de reformas en nuestro partido, producto de la reflexión de los priistas del país para responder a los tiempos actuales.

Por ellos reiteramos el compromiso del Partido Revolucionario Institucional con el Código Nacional, para fortalecer las coincidencias entre las fuerzas políticas del país, en el asunto de interés nacional, entre los que destacan primordialmente la paz social, la vigencia del estado de derecho y los principios de libertad, para las condiciones de convivencia democrática y desarrollo social, que con fundado derecho demanda y espera el pueblo de México".

México, Distrito Federal, a 5 de octubre de 1994. Suscriben la presente declaración política los senadores y diputados del Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.).

C. ORDEN DEL DIA

Diputado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa:

Esta Comisión Permanente conoce en este momento una solicitud de licencia presentada según, por escrito, por un diputado miembro de esta Legislatura que según las averiguaciones de las autoridades competentes tienen fincada una responsabilidad en el homicidio de José Francisco Ruíz Massieu, cuyo homicidio marca con claridad el involucramiento, si no es que total de políticos, entre los intelectuales de este homicidio.

La trascendencia que tiene para el país un homicidio de tales dimensiones, obliga al Congreso de la Unión, a su Comisión Permanente y a sus Cámaras respectivas, especialmente a la Cámara de Diputados a asumir la responsabilidad jurídico-política que le compete el trámite de licencia, independiente-

mente de los efectos prácticos que pueda tener, es preciso un trámite evasivo del desafuero en los términos de la legislación actual constitucional, de la declaración de procedencia, en el caso del asesinato de Ruiz Massieu.

En los términos de la solicitud de licencia, se hace referencia a que el diputado en cuestión Manuel Muñoz Rocha, señala que está en juego su vida, demande protección y seguridad para su familia, pero habría que preguntarse si es procedente siquiera satisfacer las peticiones del diputado Manuel Muñoz Rocha.

Lo que debemos hacer aquí independientemente de entrar al fondo, a la motivación de la licencia, señores legisladores, es la petición de el Ministerio Público de los resultados de la comisión de examen previo independientemente del trabajo de la comisión jurisdiccional, los señores diputados deben conocer el caso de Muñoz Rocha para determinar si es procedente o no la petición de licencia o ponerlo a disposición de las autoridades, como señala la ley.

De la Ley Federal de Responsabilidad de Servidores Públicos, que dice: "los diputados y senadores, son responsables de los delitos que cometan en el tiempo de su cargo", y más adelante señala "...No podrán ser detenidos ni ejecutarse en su contra acción penal, hasta que seguido el procedimiento constitucional se decida la separación del cargo y la ejecu-

ción de la acción de los tribunales comunes...", todo esto - señalado en el Artículo 12.

Estamos representados todos, estamos los ciudadanos, aún en el caso de conceder la pretendida licencia al ciudadano Manuel Muñoz Rocha no ha perdido su carácter de diputado. Señores Legisladores, lo que hay aquí no es sólo un trámite penal, en el asesinato de José Francisco Ruíz Massieu se está jugando sin duda la relación del poder en México, se está jugando, involucrada o no la delincuencia organizada, la capacidad del Estado y sus órganos, de los poderes públicos para enfrentar el crimen, se está jugando la seguridad del primero y último ciudadano y tal vez por última vez la seriedad del Congreso de la Unión. Es imperioso proceder de inmediato en esta misma sesión de la Comisión Permanente, a convocar a la Cámara de Senadores para que conozca y resuelva rápido de una vez y con todas las evidencias a la vista, el desafuero se declare la procedencia en el caso del diputado Muñoz Rocha, y lo someta a la competencia de los tribunales.

No podemos admitir el propósito evasivo de inclusive dar un sesgo meramente formal, ritual y quitar todo el peso jurídico que implica que un diputado de esta Cámara, de la Cámara de Diputados, esté involucrado, además que ocupa una responsabilidad en una de sus comisiones, un diputado cuyo cargo fue vorado, y queremos saber como llegó ahí, le otorgaremos una -

licencia en atención a sus peticiones e intereses, para propósitos que se cumplen con la licencia.

D. EL DIPUTADO MIGUEL GONZALEZ AVELAR

No es frecuente ciertamente que entre nosotros, en nuestro medio parlamentario, ña puesta en práctica de las disposiciones del título IV de la Comisión de la Constitución, que se refiere a la responsabilidad de funcionarios públicos tal vez por esta circunstancia hay cierta confusión entre los diversos procedimientos y las diversas hipótesis y situaciones que plantea nuestra Carta Magna, como la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

Además confunden lo que es el juicio político al que están sujetos los funcionarios y servidores públicos, a los que se refiere el Artículo 108 de la Constitución, con un procedimiento completamente distinto, que es la declaratoria de procedencia a que se refiere el Artículo 111 Constitucional. En el primer caso se trata de determinar de acuerdo a la ley de

Responsabilidades de los Servidores Públicos en su Artículo - 7, si alguno de estos servidores de entre los cuales indudablemente se encuentra los legisladores federales, han incurrido en algunos ilícitos a los que la ley respectiva se refiere, entre ellos el ataque a la forma de la República, representativa y federal y otros de la naturaleza, ahí se trata de un juicio político, en el cual la Cámara de Diputados primero y la de Senadores después, tienen que resolver ambas cámaras, en el procedimiento consecutivo que señalan la Constitución y la Ley, si hay, si el indiciado, o el inculpado es culpable, averiguar, indagar, hacer todas las operaciones necesarias para llevar a la convicción de la Cámara de Diputados y de Senadores que tienen una responsabilidad preferentemente determinada e ineludible.

El otro mecanismo al que se refiere la declaratoria de procedencia, es aquel por virtud de una de las personas investidas del fuero constitucional que incurre en la comisión de un delito, en este caso no corresponde a la Cámara determinar la criminalidad, no corresponde a la Cámara juzgar y sentenciar respecto a la conducta y decir es culpable o inocente, lo que le corresponde es establecer la presunta responsabilidad del inculpado, con el objeto de levantarle precisamente la inmunidad del fuero, para que pueda ponerse a disposición de las autoridades penales correspondientes.

Este es el caso que se ha iniciado ya el domingo anterior, donde la Procuraduría General de la República pidió a

la Cámara de Diputados, que es la que compete esta materia, - que iniciara ya el procedimiento para la declaratoria de procedencia que llevaría en su momento el levantamiento del fuero y la privación del fuero al diputado en cuestión.

Al día siguiente, lunes, ratifica esta solicitud que le hace a la Cámara de Diputados. La Cámara de Diputados por conducto oficial de su Oficialía Mayor, la turna a las Comisiones de Gobernación y Justicia, que son las competentes para integrar en seguida, la Subcomisión de Examen Previo que contempla la Ley de Responsabilidades y se le turna oportunamente a las dos comisiones, para que se haga la declaración de procedencia. Esto lo hace la Subcomisión de Examen Previo y lo turna a la Comisión Jurisdiccional, a la que corresponde instruir en este asunto dando la capacidad de defensa, de audiencia al inculcado, y allegándose todos los elementos que considere oportunos y necesarios para esclarecer la presunta responsabilidad del inculcado.

Creo anticipadamente que no persiste el fuero constitucional de los legisladores federales cuando opera la licencia y no subsiste porque hay varias razones, la primera es que el fuero es un privilegio en razón de una jurisdicción especial que la Constitución acuerda para mantener la supervivencia, - la intangibilidad del cuerpo legislativo, para que no pueda - el ejecutivo mediante acusaciones frívolas o fabricadas, desmembrar el cuerpo legislativo. Este es el origen legislativo

del fuero de tal manera que está conferido al conjunto del cuerpo legislativo.

Los cargos de elección popular son irrenunciables en México, de tal manera que no puede dejar pasar o salir de un cargo de elección popular, de no ser por la vía de la licencia. De modo tal que en el Artículo 112 se preve este caso y dice que: "No se requerirá declaración de procedencia de la Cámara de Diputados, cuando alguno de los servidores públicos a que se hace referencia el párrafo del Artículo 111 es decir, legisladores federales, cometan un delito durante el tiempo en que se encuentre separado de su cargo. Esto quiere decir que ya no lleva consigo el fuero que no es necesario porque ya el mismo se ha separado del cargo.

En consecuencia, sólo para los efectos de esclarecer esta parte, podría yo resumir que hay tres maneras, como no sea claro el deseso del legislador, las tres manera de dejar de pertenecer al cuerpo legislativo y por lo tanto, no ser miembro e él, dice la Constitución que la presidencia de la Cámara vigilará el fuero de los miembros de la Cámara, los que tienen el fuero y no los que no lo sean ya que por alguna de estas circunstancias, solamente en esas cosas procede el mecanismo: 1) Juicio Político, 2) Declaración de procedencia, 3) Licencia Parlamentaria.

E. EL SENADOR PORFIRIO MUÑOZ LEDO

Nos enfrentamos a un caso singular, insólito en los ana les parlamentarios de nuestro país y de otras naciones del mundo, en el que el diputado del Congreso de la Unión, está inculcado de ser el autor intelectual del asesinato y que además ha sido designado por sus compañeros, el Coordinador de la Fracción Parlamentaria del mismo partido al que pertenece el victimario. Esto pone de manifiesto la evidencia el estado de descomposición de las instituciones públicas y de las relaciones políticas, que merece un análisis exhaustivo, sereno y profundo del Congreso de la Unión.

Estamos obligados en un caso de extrema gravedad a actuar con el más estricto apego al estado de derecho, restaurar la necesidad de la dignidad pública y proceder con la más extrema transparencia frente a la nación. Es evidente que el juicio de procedencia antes llamado de desafuero constitucional, es una facultad del poder legislativo para decidir precisamente sobre la procedencia de una acusación contra uno de sus propios miembros, es una facultad irrenunciable. En esta determinación el poder legislativo decide si se trata de una acusación infundada por el ejercicio del poder de otra autoridad constitucional, caso en el cual se decide el mantenimiento del fuero constitucional y protege con ello la integridad política de un miembro del cuerpo legislativo, o decide que

esta acusación se funda y procede, con respeto a la legalidad y al mismo principio de la división de poderes, dejarlo a disposición de las autoridades competentes.

Esta decisión que ante todo protege la dignidad y la jerarquía del poder legislativo y de cada uno de sus miembros. En este caso es obvio que el propio acusado ha dicho que está en peligro su vida, y sin embargo, es un acto a todas luces - ilógico, solicitar licencia si significa la pérdida de la protección que representa el fuero constitucional.

Resulta ilógico que el propio acusado incremente mediante esta petición su propia vulnerabilidad, ni desde el punto de vista procesal, político, lógico, constitucional; podríamos conceder, primero la licencia, que significa presumir, - puesto que no le ha solicitado ocupar otro cargo público o para dedicarse a importantes actividades privadas, sino para someterse a las autoridades judiciales, que nosotros estamos - prejuzgando en contra de la sentencia de la corte de justicia, que la pérdida de la función es la pérdida del fuero, cuando los cargos de representación popular son irrenunciables y cuando el Supremo Tribunal del país ha concedido amparo contra de legisladores con licencia, porque mantienen el derecho al fuero constitucional.

Por elemental dignidad y basados en el Artículo 60 del reglamento del Congreso, debieramos posponer la decisión so-

bre la licencia. "Ninguna proposición o proyecto podrá discutirse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes...", y debemos darle curso al procedimiento que ya se ha iniciado y que debe conducirnos fatalmente a la convocatoria de un período extraordinario del Congreso de la Unión.

"Se trata de restaurar el estado de derecho por las vías de la legalidad y recuperar el pleno prestigio y dignidad del Congreso de la Unión. En esa virtud deberíamos de desechar la solicitud de licencia, pasarla a comisiones, si fuera el caso y tomar la determinación de convocar a un período extraordinario para que este asunto tan penoso, tan grave, tan delicado se ventile de cara a la opinión pública y se respete la dignidad y la jerarquía de este Congreso."8)

F. EL DIPUTADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO

Esta Comisión Permanente, como lo dijo Don Felipe Calderón, no ha tomado conocimiento oficial de la Secretaría de la Procuraduría General de la República, ni lo hemos conocido,

8) GARCIA RAMIREZ, Sergio. La Crisis Política de México. Facultad de Derecho. Conferencia, México, D. F., 1994. - Pág. 3.

ni lo hemos debatido, ni tenemos a la vista las condiciones, ni hemos examinado el procedimiento.

Yo votaría a favor, por supuesto que la licencia, en otras circunstancias, por lo menos si el diputado Muñoz Rocha estuviera presente a declarar al Ministerio Público, ¿Qué le impide?, ¿Por qué no declara?, ¿Cuándo lo va ha hacer?, no lo dice; dice que la semana próxima a esta sesión se presentará ya sin licencia.

Se está eludiendo el tema central, la simulación para dejar sin material. Ya se ratificó, advierto y digo que es mejor pensamiento y una idea que se me viene a la cabeza, de lo que no me queda ni la menor duda es que es una salida fácil, torcida, el tratar de dejar sin material el procedimiento que ya se ha hecho desde hace dos o tres días y aclaro, señores - por la falta de solidez en los motivos graves, porque oficialmente esta Comisión Permanente ha tomado, ya lo dijeron, conocimiento y porque somos competentes, no somos competentes del procedimiento del Ministerio Público, por el Congreso y propiedad para el propio legislador Señor Muñoz Rocha, con fuero tiene más protección a su vida y más seguridad para su familia.

CAPITULO TERCERO

SEGUNDA ETAPA DEL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION DE LA LICENCIA O DESAFUERO DEL DIPUTADO MANUEL MUÑOZ ROCHA

- A. EL DIPUTADO ANGEL SERGIO GUERRERO MIER.
- B. EL DIPUTADO GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.
- C. EL DIPUTADO JESUS CALDERON HINOJOSA.
- D. EL SENADOR PORFIRIO MUÑOZ LEDO.
- E. EL DIPUTADO ENRIQUE GABRIEL JIMENEZ REMUS.
- F. EL DIPUTADO RICARDO MONREAL AVILA
- G. RETIRO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRD Y
EL PAN.
- H. VOTACION NOMINAL DE LA SESION.

A. EL SENADOR ANGEL SERGIO GUERRERO MIER

"No vamos a entrar entonces en discusión en torno a situaciones y exposiciones que han quedado claramente definidas en nuestra declaración política presentada en esta Comisión Permanente, pero creemos que la puntualización en términos jurídicos y en eso me atengo a la exposición de mi compañero el diputado González Avelar, refleja desde luego una preocupación de nuestro grupo parlamentario, en función de dejar claramente definidas las circunstancias jurídicas y políticas que se conjugaron en este lamentable caso."⁹⁾

En primer caso una declaración de procedencia no es la más adecuada y la definición de procedimientos, de acuerdo a la ley y a la Constitución, pero también una clara fijación a los hechos concretos y que nos ocupan y que se han presentado. Es cierto que antes que nada se presentó un pedimento oficial por parte de la Procuraduría General de la República en el sentido de que se iniciara un procedimiento para el desafuero del diputado Muñoz Rocha, y que ha sido señalado como uno de los autores intelectuales del asesinato de José Francisco Ruíz Massieu.

Pero insisto, lo que nos debe de importar es que cuanto antes esta persona, éste todavía diputado, pueda ser presentado o aprehendido por la autoridad investigadora, para el efec

9) REYES TAYABAS, Jorge. Bases para el Estudio del Estado. - 2a. ed., Edit. Porrúa, S. A., México, D. F. Pág. 34.

to que todas las diligencias tendientes al esclarecimiento de estos lamentables hechos, no sufran ninguna demora ni tampoco ninguna desatención, en función del incumplimiento de términos legales. Si es cierto se ha dicho que puede hecharse y apremiar el esclarecimiento, bueno no descartamos que con absoluto respeto de los plazos legales, sobre todo aquellos que hablen de derecho de audiencia, pudiera instrumentarse en un momento dado, pero el hecho concreto es que hay una solicitud de separación. Es importante que la Comisión Permanente de su voto aprobatorio porque en esa medida se presentará esta persona ante la autoridad investigadora, o están expedidos los derechos para proceder a una aprehensión.

Cualquiera que haya sido la circunstancia que haya impedido al diputado Muñoz Rocha presentar su solicitud de licencia, estamos ante esta circunstancia, jurídoco-política y que haya manera que el procedimiento penal se acelere y contribuya con sus declaraciones, con careas y con demás diligencias que se deben practicar, a un cabal y completo esclarecimiento del crimen aquí señalado.

B. EL DIPUTADO GONZALO ALTAMIRANO DIMAS

Hay una carta dirigida a la Procuraduría General de la República, enviada por el diputado Muñoz Rocha, en dicha carta el diputado hace algunas declaraciones muy graves y muy importantes, en esa carta de su puño y letra.

Llama la atención que el propio diputado antes de hacer su declaración ante la autoridad judicial correspondiente, se pone a hacer defensa de algunos personajes y vincular a otros en torno a esta campaña que aparentemente pensaba llevar a cabo ese grupo de personas involucradas en los hechos delictuosos contra altos funcionarios, según Muñoz Rocha dice que tenía planeada alguna campaña, suponemos que contra el presidente de la República o su familia para desprestigiarlos o contra el Secretario de Gobernación, o el señor Manuel Camacho Solís; o contra el presidente electo Ernesto Zedillo entre otras personas.

Yo me pregunto si esta carta, dirigida a la Procuraduría General de la República por el diputado Muñoz Rocha, donde se hacen tales aseveraciones graves, es real o es apócrifa, salió de su puño y letra y también nos preguntamos los del PAN, si esta solicitud de licencia sería real o apócrifa. Dejamos esta inquietud y pedimos reflexión seria de los legisladores de esta Comisión Permanente, para no darle curso a esta solicitud en los términos propuestos.

C. EL DIPUTADO FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA

Entre los tantos argumentos que se han esgrimido están los del Artículo 111 y 112 ya mencionados, pero el delito que se ha cometido durante el tiempo en que está en el cargo, de tal manera que la habilidad para buscar argumentos falaces, - creo que es un indicio que corrobora el propósito de simulación y encubrimiento que el PRI quiere hacer y que no corresponde a una mera cuestión de trámite, sino a un hecho medular de la vida política nacional.

El diputado Muñoz Rocha gozaba de la protección de la ley, pero también gozaba de la protección del poder que le permitió inclusive incrementar su fortuna, le permitió ocupar cargos muy importantes, y aún así cometió tan reprobable acto. Esto evidentemente es un crimen con vinculaciones indudablemente políticas, lo que está pretendiendo es eludir la acción de la ley del sistema político nacional.

¿Y qué celebridad además de la oficial mayor que ha resultado ser perito en la materia, para que en segundos determinara, redactara y firmado la certificación de la autenticidad de la firma? ¿Por qué no se hizo por parte de la presidencia de la Cámara y de la Permanente, no se utilizó la misma celeridad para convocar a las Comisiones de Examen Previo y Jurisdiccional, desde el domingo en que se hizo la petición?

Señores y Señoras: Lo que hay aquí es una discusión de trámite únicamente, no es cierto lo que hay es una alusión política de la responsabilidad, hay un quebrantamiento de la estabilidad política y política del país.

Hay un intento de simulación de sustitución de trámite, de encubrimiento con todo el apoyo de las Cámaras, para evitar un fallo que es responsabilidad política del Congreso de la Unión.

No es cierto que la licencia termine la relación o la función del diputado, las licencias solamente suspenden o interrumpen una relación pero el señor sigue siendo diputado, y puede reasumir su cargo en cualquier momento.

No es un problema de celeridad, señores es un problema de alusión de la ley inocultable, y el pueblo mexicano no puede, por más que se pretenda ser engañado ahora nuevamente de manera tan burda.

D. EL SENADOR PORFIRIO MUÑOZ LEDO

En primer término no parece claro para esta Comisión Permanente el paradero físico del demandante de la licencia, se nos está poniendo que concedamos licencia a un ausente o a un fugitivo, no se sabe porque onducto llegó esta licencia a la Cámara, no se conoce la autenticidad de la firma, es obvio que el análisis ocular por parte de la oficialía mayor no sustituye el peritaje, no sabemos siquiera si esa licencia fue solicitada efectivamente por el diputado en cuestión, y nos estamos ya aprestando a resolver sobre ello.

Exigimos que se nos exhiba la forma en la que llegó a esta Cámara la solicitud de licencia, el sobre, el sello postal y como presumiblemente debe haber las huellas digitales que en ese sobre estén marcadas. Si es como se dice, solicita la licencia para presentarse a la autoridad ¿por qué no viene y se presenta a pedir la licencia, El mismo riesgo físico corre yendo a los tribunales que viniendo a San Lázaro, lo primero no parece lógico, pide licencia quien se sabe inocente pero quien al verse culpado se percibe víctima del propio sistema e incluso eventual "chivo expiatorio", de crímenes cometidos por otros.

En caso de que el amparo procediese, sería obvio que la Procuraduría solicitara de nuevo a la Comisión la iniciativa del acuerdo de procedencia, las preguntas que quedan en el -

aire son muchas: primero si realmente envió la licencia, porque se le garantiza su seguridad o tal vez la impunidad. Si la Comisión Permanente está optando por esta vía de licencia que a su vez genera una vía de conexión entre la autoridad alta pero innominada, y el presunto culpable, los responsables de esta Comisión están actuando también en combinación con esa autoridad y han esperado cuantos días, son cuatro, a pesar de la insistencia del Procurador y del Subprocurador, hermano del asesinado que piden formalmente que comparezca.

No da lugar a la aceptación de licencia, no nos consta que sea fidedigna; no tiene lógica el argumento, no procede resolver primero sobre una licencia, cuando no se ha iniciado el procedimiento conducente al juicio de procedencia.

Según el voto veremos si hay mano aculta. No había razón según los diputados y senadores de la mayoría para votar en sentido automático, si no tuvieran instrucciones. Bastaría el hecho de que el asesinado era Secretario General del PRI, para que optaran por vía constitucional, por la vía de decencia parlamentaria y por la propia dignidad personal.

E. EL DIPUTADO ENRIQUE GABRIEL JIMENEZ REMUS

El señor diputado Muñoz Rocha ha solicitado la licencia de su función como diputado de la nación, y entre las razones fundamentales de carácter humano, adiciona otra que vale la pena que nos detengamos a emitir nuestra decisión final en este tema.

Dice el diputado que el responsable intelectual es el señor Abraham Rubio, éste me parece que es un tema que ni siquiera admite discusión alguna, por la urgencia y las consecuencias que trae consigo el conservar estas pruebas y no darlas a conocer al Munisterio Público. Han pasado varias horas y ha sido caso omiso el comparecer a presentar al Ministerio Público, nuevos criterios para la investigación de estos actos delictuosos, y ahora curiosamente dice que los tienen en su poder y por eso pone razones humanas para querer la licencia y comparecer ante la Procuraduría.

Si la solicitud de licencia es decisión personal, por mi parte me parece que entraña otro valor, me parece que el diputado Muñoz Rocha se está burlando del Congreso de la Unión. Y esta solicitud me parece que tiene otro aspecto que tenemos que valorar correctamente, aquí estamos en una comisión de derechos, el diputado al acudir al organo competente del Congreso de la Unión, en este caso la Comisión Permanente, a ejercitar su derecho de solicitud. Cumplidos sean los requerimien-

tos mínimos para su aprobación me parece que estamos siendo poco serios.

"Vamos a dejar libre la decisión de las comisiones y del pleno de la Cámara, que se haga lo que tenga que hacerse. No anticipemos criterios equivocados a fin de facilitar y dar falso camino a la concesión de una licencia. Sometámonos nosotros mismos a cumplir con estos mínimos requisitos, también para poder exigir al pueblo mexicano que en su convivencia se someta al régimen de derecho al que todos aspiramos."¹⁰⁾

F. EL SENADOR RICARDO MONREAL AVILA

Primeramente debo rechazar categóricamente las exposiciones de encubrimiento y simulación, me parecen poco serios y un poco irresponsables. Si tienen elementos de prueba exhibán los, pero no pueden acusar olímpicamente a un partido, a su estructura, a sus militantes, por la presunta responsabilidad de un elemento de este instituto político, me parecen actitudes incorrectas.

10) IBIDEM., PÁg. 43.

Quisiera retomar, al menos brevemente, el deber jurídico que se suscribe en este asunto de licencia. Tenemos que concebir y entender que se trata de procedimientos distintos; el de la licencia y el del juicio de procedencia, ambos aunque similares tienen diferente naturaleza, hemos de recordar que en 1982 se le cambió el término de desafuero por el de juicio de procedencia, aunque la institución sigue vigente. En efecto la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exigida en juicio de procedencia, declaró por mayoría absoluta de votos de procedencia y en consecuencia el desafuero.

"Se intenta que el juicio de desafuero, en el caso de que la mayoría absoluta de los diputados así lo determine que se sujete a proceso penal, ese es el fin último del juicio de procedencia. La licencia en términos estrictamente jurídicos, es el derecho de un legislador, no es la primera vez que se solicita por distintos motivos la licencia de un legislador; nuestra obligación es razonar como lo estamos haciendo, si se otorga o no la licencia en caso particular, me parece que si se trata de un hecho grave, por esa razón sería la mayoría de los integrantes de esta Comisión Permanente quien determine la gravedad de los hechos."¹¹⁾

Finalmente los militantes y los integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRI, de esta Comisión Permanente, deseamos que declare a la brevedad posible y se logre con la investigación ministerial y la actuación judicial, la sanción más seve

11) SANCHEZ FLORES, Jorge. México en Crisis. Edit. Grijalbo, México, D. F., 1995. Pág. 74.

ra a los autores intelectuales del homicidio. Es pues entendido que jurídicamente la presentación de la licencia no interrumpe el juicio de procedencia, pero ésto no es facultad de las comisiones y de la Cámara competente, en su momento las propias comisiones, la jurisdicción y la de gobernación, habrán de elevar el pedimento de la comisión, si procede o no sujetar el proceso penal al presunto responsable.

"El propósito es no dar largas, al contrario acelerar, - atentos al principio de legalidad este hecho vergonzoso, que más que a nadie a los priistas. Los priistas creemos en el cambio y estamos construyendo nuevos mecanismos, nuevos procedimientos y nueva cultura política nos ha dolido. Por eso deseamos y exigimos se llegue, sin ninguna complicidad, hasta el fondo de la investigación."¹²⁾

G. RETIRO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRD Y PAN

El grupo parlamentario hizo su retiro. El diputado Oscar Ricardo Valero desde su curul informó al presidente, a la mesa directiva y a sus compañeros legisladores, que sus

12) IBIDEM., Pág. 95.

grupos parlamentarios una vez conocido el resultado de la votación del debate tenida, y de la importancia del tema de que se trata, y del resultado se retiraban de la sesión.

H. VOTACION NOMINAL DE LA SESION

"El diputado Gonzalo Altamirano Dimas, se dirigió al presidente para hacer una propuesta conforme al Artículo 148 - del Reglamento. En donde pedían los legisladores: Gabriel Jiménez, Porfirio Muñoz Ledo, Felipe Calderón Hinojosa, Juan de Dios Castro, Héctor Terán y el mismo González Avclar, que la votación nominal y que estuviera apoyada por seis firmas. El presidente a las 14:40 horas, mandó un receso de 10 minutos, para que los legisladores tomaran una determinación y a las 15:00 horas, la sesión se reanudó."¹³⁾

El Secretario diputado Pedro Ojeda Paullada preguntó en votación económica a la Asamblea, si se consideraba suficientemente discutidos los puntos de acuerdo; diciendo que los que estén de acuerdo lo manifiesten al igual que los que no

13) IBIDEM., Pág. 105.

lo están; después de ésto informó al presidente que ya habían sido suficientemente discutidos. Es así como el Secretario - Ojeda Paullada procedió a recoger la votación nominal, quedó la votación 21 a favor y 9 en contra. Quedando con este resultado aprobados los apuntes del acuerdo.

CONCLUSIONES

1.- Para comenzar podemos decir que las propuestas del Plan de Trabajo en el papel lucían prometedoras, sobre todo en materia de impartición de justicia, que era la prioridad, así como las reformas al Sistema Judicial en nuestro país, lamentablemente estas promesas nunca se vieron cristalizadas.

2.- El presidente Salinas de Gortari tenía en mente reformas muy claras, así como pretendía erradicar la pobreza en las zonas más apartadas, la seguridad nacional también fue tratada en su Plan de Trabajo y podía prometerse que ésta sería total, pero la violencia se apoderó de nuestra vida nacional desde el día de la toma de poder por parte del señor Salinas de Gortari. Esta violencia se vió incrementada por muchos factores, el narcotráfico, la antipolítica y las protestas en busca de una mejor condición de vida, han hecho del país, en el último año un verdadero campo de batalla.

3.- El conflicto en la selva chiapaneca, a principios de año, nos hizo voltear la cara a nuestra parte sur del país donde también viven mexicanos que necesitan del apoyo total de los demás de su patria, es increíble que sólo a través de la violencia se pueda levantar la voz en estos momentos para

elevar las condiciones de vida de nuestros indígenas tanto - tiempo olvidados y vejados, ésto nos demostró que no sólo con buenas propuestas y unas cuantas promesas se puede mantener - un país.

4.- Aunque no solamente el conflicto armado forma parte de esta violencia, no solamente son los narcotraficantes los chicos malos de la película, la violencia no sólo se reserva a determinado grupo de gentes sino a varios grupos más, en marzo vivimos un momento sumamente amargo en la vida nacional, era asesinado un gran mexicano que con ideas bien fundadas - pretendía cambiar el rumbo del país.

5.- Luis Donaldo Colosio cayó abatido por dos balas que según dicen las versiones oficiales las disparó un solo hombre que era un asesino a sueldo, aunque todos sabemos que fue producto de la condicia y avaricia política que reina en estos instantes en el territorio nacional, apenas empezabamos a asimilar este duro golpe cuando seis meses más tarde el día 28 de septiembre de 1994, es también asesinado el señor José Francisco Ruíz Massieu, Secretario General del PRI, y otra vez aparecen nombres involucrados en su caso, pero raramente jamás los pueden atrapar y permanecen prófugos mientras que sus víctimas no pueden volver a la vida, en el mundo actual - de la política sólo el más fuerte sobrevive.

6.- En nuestra opinión el sistema político debe cambiar de manera radical, no sólo por el bien de el mismo sino por el de todos, la verdadera problemática del país reside en la concentración de poder en unas cuantas manos que evidentemente no son las mejores para tenerlo, tampoco pensamos que los partidos de oposición tengan la solución en sus manos ya que la vida nacional no se resuelve cambiando de lugar la pelota, la seguridad y la democracia se logran jugando en equipo, y todos viéndonos como compañeros y no como extraños a quienes odiamos por no tener nuestras mismas ideas.

7.- Posteriormente planteamos la declaración política que nos dice que los legisladores del PRI, reclaman una justicia absoluta y pronto esclarecimiento del mismo, aunque de alguna manera los acontecimientos recientes señalan que ellos son los que están entorpeciendo las investigaciones para llegar a la verdad.

8.- En la orden del día nos exponen que independientemente de que se le de el desafuero o se le otorgue la licencia, este procedimiento debe satisfacer las necesidades para su procedencia, ésto es apoyado con argumentos en la Constitución, pero también propone una clase de investigación acerca de quien o quienes pusieron en un cargo tan importante a Manuel Muñoz Rocha, y sobre todo si la petición de licencia es procedente o no.

9.- Por otra parte él diputado Miguel González Avelar nos hace una amplia descripción de los procedimientos que se pueden seguir y nos hace la enumeración de los requisitos que se deben cubrir, para terminar diciendo que sólo la Cámara se debe limitar a otorgar el fuero o la licencia sin juzgar si el diputado es culpable o es inocente. Juan de Dios Castro que no sabe con exactitud si Muñoz Rocha se va a presentar cuando o a que hora al Ministerio Público, y señala que para él no es claro en que momento el diputado piensa hacerlo, por lo tanto para él la petición carece de toda lógica, ya que con el fuero se encuentra en condiciones de seguridad inmejorables y al perder su inmunidad estaría a merced de todos.

10.- Por otra parte y con toda justificación el senador Porfirio Muñoz Ledo, apunta que es improcedente dicha petición de licencia ya que se supone que Muñoz Rocha teme por su vida, al perder el amparo de la Constitución está a merced de los que le quieren hacer daño, aparte señala que es una vergüenza que un funcionario de la investidura de un diputado se encuentre acusado de un asunto tan serio como lo es un asesinato, y más si ese asesinato es de el Secretario General de su propio partido.

11.- Podemos adelantarnos y decir con toda seguridad que este proceso se vió manejado desde el principio por las fuerzas priistas además podemos decir que a lo que nuestra

corta inteligencia entendi6, el 6nico que tenfa la raz6n era el senador Mu6oz Lodo, ya que era el 6nico coherente desde sus alegatos hasta sus bases y adem6s que con los acontecimientos de hoy en dfa podemos afirmar que la licencia otorgada al diputado, s6lo es una forma de encubrir a los verdaderos autores intelectuales.

12. Para el senador Angel Sergio Guerrero Mier, era importante darle la licencia pedida a Mu6oz Rocha, para que se presentara ante los tribunales y esclareciera el asesinato de Ruiz Massieu. Siempre bas6ndose en el Artfculo 112 Constitucional, que decfa que en el momento de suspenderse a alg6n funcionario expresado en el 111 fracci6n I, quedaba sin protecci6n del fuero.

13.- El diputado Gonzalo Altamirano Dimas, dudaba que la carta mandada a la Procuradurfa General de la Rep6blica, como la solicitud de licencia enviadas ambas por Mu6oz Rocha, fueran verdaderas o fueran falsas. O bien si esos documentos hayan sido mandados por Mu6oz Rocha, ya que ning6n documento se ha presentado a dejarlos.

14.- Ante el diputado Felipe de Jes6s Calder6n Hinojosa, el PRI querfa eludir la responsabilidad polftica al pedir que se diera la licencia a Mu6oz Rocha, para este diputado la licencia no termina con la funci6n de diputado, sino 6nicamente se interrumpe o suspende esa relaci6n.

15.- El senador Porfirio Muñoz Ledo, exigió a la Cámara - la carta, el sello, los timbres postales y las huellas dactilares, ya que no era lógico que Muñoz Rocha pidiera licencia para presentarse ante las autoridades jurisdiccionales. Para él no se debió de dar la licencia ya que no se sabía si la solicitud había sido escrita por el propio diputado.

16.- El diputado Enrique Gabriel Jiménez se inclinó más a decir que Muñoz Rocha tenía pruebas para incriminar a Rubio Canales, y que no se podía entender como si tenía estas pruebas no se presentaba ante el Ministerio Público. El no entendía - como era tan contradictoria la actitud del diputado referente a las pruebas.

17.- Para el senador Ricardo Monreal Avila, no era la primera vez que se solicitaba una licencia, ya que los seguidores - priistas, los que deseaban el encubrimiento del asesino de Ruiz Massieu, y que no era la intención de ellos encubrir a nadie, y mucho menos dejar impune la muerte de un gran ser humano.

18.- Los del PRD y del PAN, al oír el resultado de la votación si se daba o no la licencia se retiraron, quedando la votación en 21 votos a favor y 9 en contra de los puntos de acuerdo.

19.- Se hace mención que la investigación queda abierta, - por lo que pueda acontecer en materia política.

BIBLIOGRAFIA

- ANDRADE SANCHEZ, Eduardo. Teoría General del Estado. Edit. Karla, México, 1987.
- ARNAIZ AMIGO, Aurora. Ciencia Política. Antigua Librería - Robledo.
- ARNAIZ AMIGO, Aurora. Ética y Estado. Textos Universitarios UNAM, México, 1975.
- ARNOLD, Robert F. Cultura e Ideales del Renacimiento. Edit. Monó. México, 1975.
- EASAVE FERNANDEZ DEL VALLE, Agustín. Teoría del Estado. Edit. Jus, México, 1995.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Edit. Porrúa, S. A., México, 1983.
- CUEVA, Mario de la. Apuntes de Cátedra. U.N.A.M., Facultad de Derecho, México, 1961.
- CUEVA, Mario de la. La Idea del Estado. U.N.A.M. Facultad de Derecho, México, 1975.

- FLORIS MARGADANT, Guillermo. Derecho Romano. 9a. ed., Edit. Esfinge, México, 1979.
- GALINDO CAMACHO, Miguel. Teoría del Estado. 2a. ed., Editores Mexicanos Unidos. México, 1979.
- GARCIA RAMIREZ, Sergio. La Crisis Política de México. Facultad de Derecho. Conferencia. México, D. F., 1994. Pág. 3.
- GETTEL, Raymond. Historia de las Ideas Políticas. Edit. Nacional, México, 1967.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo. La Democracia en México. Facultad de Ciencias Políticas. Conferencias Académicas. México, D. F., 1994. Pág. 3.
- GONZALEZ URIBE, Héctor. Teoría Política. Edit. Porrúa, S. A., México, 1979.
- H. SABINE, Jorge. Historia de la Teoría Política. Fondo de Cultura Económica. México, 1955.
- HERMAN, Heller. Teoría del Estado. 3a. ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1955.

- HERRERIAS, Armando. Historia del Pensamiento Económico. Edit. Limusa, México, 1977.
- JELLINEK, Jorge. Teoría del Estado. Edit. Albatros, Argentina, 1943.
- KELSEN, Hans. Teoría General del Derecho y el Estado. Edit. Nacional, México.
- KELSEN, Hans. Teoría Pura del Derecho. 13a. ed., Buenos Aires, Argentina. Abril, 1965.
- LOPEZ PORTILLO Y PACHECO, José. Génesis y Teoría General del Estado. Edit. Porrúa, S. A., México, 1975.
- MAQUIAVELO, Nicolás. El Príncipe. Edit. Porrúa, S. A., México, 1983.
- MAYER, J. P. Trayectoria del Pensamiento Político. Fondo de Cultura Económica, México, 1966.
- MORENO, Daniel. Derecho Constitucional Mexicano. 3a. ed., - Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1983. Pág. 214.
- PORRUA PEREZ, Francisco. Teoría del Estado. Edit. Porrúa, S. A., México, 1979.

- REYES TAYABAS, Jorge. Bases para el Estudio del Estado. 2a. ed., Edit. Porrúa, S. A., México, 1944. Pág. 34.
- ROLL, Erick. Historia de las Doctrinas Económicas. Fondo de Cultura Económica, México, 1942.
- ROUSSEAU, J. J. El Contrato Social. Edit. Tor. Buenos Aires, Argentina. s/f.
- SERRA ROJAS, Andres. Ciencia Política. Edit. Porrúa, S.A., México, 1978.
- TENA RAMIREZ, Felipe. Leyes Fundamentales de México. Edit. - Porrúa, S. A., México, s/f.
- VECCHIO, Giorgio del. Teoría del Estado. Edit. Boach. Barcelona, España.

LEGISLACION

- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 109a. ed.; Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1995.
- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. 33a. ed.; Edit. Porrúa, S. A., México, D. F., 1995.

-LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL. 5a. ed.; Edit. Porrúa, -
S. A., México, D. F., 1994.

HEMEROGRAFIA

-Periódico La Jornada. México, D. F., viernes 16 de julio de
1994.

- Periódico La Jornada. México, D. F., miércoles 18 de julio
de 1994.

-Periódico El Nacional. México, D. F., martes 7 de febrero -
de 1994.

-Periódico El Universal. México, D. F., miércoles 10 de ju-
nio de 1994.